



Grupo Municipal Ayuntamiento de Roquetas de Mar

Moción para promover la participación ciudadana en los plenos.

D^ª. Antonia Jesús Fernández Pérez, portavoz titular del grupo Tú Decides en el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de acuerdo a lo establecido en el art. 97.3 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales de 1986, eleva al pleno para su ratificación, debate y aprobación la siguiente moción.

Exposición de Motivos

Uno de los compromisos electorales de Tú Decides es que los vecinos y vecinas de Roquetas de Mar puedan participar en las instituciones.

La posibilidad de abrir el Pleno a la participación ciudadana está recogida en la normativa vigente de régimen local conformada por la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales (ROF).

En la actualidad no existe ningún reglamento que regule esta participación de la ciudadanía en los plenos y creemos necesario establecer un procedimiento claro y conciso que sirva para abrir las puertas del órgano decisorio del Ayuntamiento.

Acuerdos

1º. Regular mediante un reglamento el derecho de intervención de los ciudadanos/as en los Plenos municipales en el turno público de ruegos y preguntas sobre temas concretos de interés municipal que tendrá lugar al final de la sesión.

2º. Reconocer a todas las personas que viven, están empadronadas o desarrollan su actividad profesional en el Municipio de Roquetas de Mar.

3º. Habilitar un micrófono inalámbrico que será puesto a disposición del ciudadano que vaya a intervenir en la sesión plenaria, con el objeto que se recoja claramente su intervención en la grabación del pleno.

4º. Que conste en el acta del pleno tanto la pregunta como la respuesta recibida así como su publicación en la página web del Ayuntamiento.

En Roquetas de Mar, 3 de Marzo de 2016

Fdo: Antonia Jesús Fernández Pérez



Portavoz Grupo Municipal Tú Decides